

Joaquín Balaguer

**Dec. No. 184-96 que nombra al señor Victoriano Samboy, Supervisor de Turismo en Barahona y Pedernales, con rango de Subsecretario de Estado.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 184-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- El señor Victoriano Samboy, queda designado Supervisor de Turismo en las Provincias de Barahona y Pedernales, con rango de Subsecretario de Estado en sustitución de la señora Evelyn Cury de Moreta.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1) día del mes de junio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

**Dec. No. 185-96 que deja sin efecto la designación del Lic. Eladio Sánchez Coste como Asesor Técnico de la Secretaria de Estado de Finanzas, y dicta otras disposiciones.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 185-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- Se deja sin efecto la designación del Lic. Eladio Sánchez Coste, como Asesor Técnico de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Artículo 2.- El Lic. Hector Guiliani Cury, Subsecretario de Estado de Finanzas, queda designado Representante del Estado Dominicano en la Junta Directiva de la Refinería Dominicana de Petróleo, en sustitución del Lic. Eladio Sánchez Coste.

Artículo 3.- Se deroga el Decreto No.453-90 del 9 de noviembre de 1990 y el Artículo 2 del Decreto No.186-93 del 25 de junio de 1993.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y seis (1996), año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

**Dec. No. 186-96 que nombra al Lic. Reymundo Rodríguez, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 186-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

ARTICULO UNICO.- El Lic. Raymundo Rodríguez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, en sutitución de la Lic. Rosa María Cuesta.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.